



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

07 AGO 2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Prof. Dardo Alzogaray a su cargo de Jefe del Dpto. de Teatro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 3/91, no contempla el procedimiento a seguir en situaciones de acefalía de los cargos de gestión de los Departamentos de la entonces Escuela de Artes;

Que hecha la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, corresponde la aplicación de los Artículos 37 a 39, título III de los Estatutos Universitarios, por analogía;

Que en este sentido, corresponde que el H. Consejo Directivo designe, al consejero de mayor edad del Consejo Asesor del Departamento de Teatro, en virtud de que no es posible convocar a nueva asamblea de los distintos estamentos a fin de elegir un nuevo Jefe Departamental, por restar un período de tres (3) meses para la finalización del mandato;

Que por lo antes expuesto, corresponde designar como Jefa del Dpto. Teatro a la Prof. Mónica Barbieri, dado que es la consejera más antigua de dicho Consejo Asesor;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Julio de 2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR** a la **Prof. Mónica BARBIERI**, Leg. 33972, como Jefa del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 6 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2012**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva. (Vacante por renuncia Prof. D. Alzogaray).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°
RS

20
Prof. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba